



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

DIPUTADO ELIGIO VALENCIA LÓPEZ

Presidente de la Mesa Directiva de la Honorable XXV

Legislatura del Estado del Congreso de Baja California

P R E S E N T E.-

**LA ASAMBLEA
QUEDA
ENTERADA**

La suscrita Diputada **LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE**, en lo personal y en representación del Grupo Parlamentario de Morena de esta XXV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, de conformidad con lo establecido en el artículo 93, fracción X de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, presento para conocimiento de esta Honorable Asamblea **POSICIONAMIENTO** con motivo de la presentación de la Iniciativa de Ley del Sistema de Cuidados de Baja California, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES:

Hablar de cuidados es hablar de nuestra propia vida. Todas las personas, en algún momento, necesitamos o necesitaremos que alguien nos cuide; y muchas, a lo largo de nuestra vida, hemos cuidado o claro, cuidaremos de alguien más.

Pero quisiera comenzar con una pregunta: **¿Alguna vez nos hemos detenido a pensar cuánto de nuestra vida cotidiana depende de los cuidados y quiénes son las personas que los realizan?**

¿Quién prepara los alimentos, limpia la casa, acompaña a una niña o un niño a la escuela, atiende a una persona enferma, acompaña a una persona adulta mayor o permanece pendiente de una persona con discapacidad?

Y, sobre todo, ¿Qué sucede con quien realiza todas esas tareas? ¿Y, si descansa también?

Durante generaciones, la división sexual del trabajo hizo que estas responsabilidades se asignarán principalmente a las mujeres. Desde niñas aprendemos, muchas veces sin cuestionarlo, que cuidar, atender, organizar el hogar y estar pendientes de las necesidades de otras personas forma parte de nuestro papel.

Así, muchas mujeres han tenido que cuidar mientras trabajan, estudiar mientras cuidan o renunciar a oportunidades laborales y personales para poder atender a sus familias.

El problema no es cuidar. **El problema es que cuidar haya sido históricamente una responsabilidad invisible, no remunerada y distribuida de manera desigual.**

Por eso, reconocer el derecho humano al cuidado representa un cambio profundo. Este derecho comprende tres dimensiones que debemos mantener siempre presentes: **el derecho a recibir cuidados, el derecho a brindar cuidados en condiciones dignas y el derecho al autocuidado.**

Baja California ya dio un paso fundamental al reconocer constitucionalmente este derecho. Ahora tenemos frente a nosotros una responsabilidad mayor: convertir ese reconocimiento en una realidad para las personas.

Con esta convicción, desde la Comisión de Igualdad de Género del Congreso del Estado, realizamos el pasado 6 de mayo el foro **“Derecho al Cuidado y la Construcción Concurrente del Sistema Nacional de Cuidados”**, el propósito fue escuchar a quienes cuidan, a quienes reciben cuidados, a la academia, a las organizaciones y a quienes desde distintos espacios conocen esta realidad.

Las participaciones nos permitieron identificar necesidades concretas: la sobrecarga de las personas cuidadoras; las dificultades para permanecer en la escuela o en el trabajo;

la necesidad de apoyos económicos; el impacto de los cuidados en la salud mental; el derecho al descanso y al autocuidado; la atención de personas con discapacidad, neurodiversidad y enfermedades crónicas; los cuidados de larga duración; el acompañamiento educativo y la necesidad de contar con servicios públicos accesibles y suficientes.

También nos permitió entender que se requiere actuar en cinco ámbitos fundamentales: **reconocer, redistribuir, reducir, recompensar y representar.**

Reconocer el valor social y económico de los cuidados. Redistribuir las responsabilidades para que no sigan recayendo principalmente en las mujeres. Reducir la carga de trabajo no remunerado mediante servicios, infraestructura y apoyos. Recompensar y proteger a quienes realizan labores de cuidado. Y representar, porque las personas cuidadoras y quienes reciben cuidados deben tener voz en las decisiones que determinarán las políticas públicas.

Este trabajo, se sumó al llamado del Gobierno Federal para avanzar en la construcción de un **Sistema de Cuidados**. Esto representa una oportunidad para Baja California. No debemos esperar a que todo se construya desde el ámbito federal. Nuestro estado ya cuenta con el reconocimiento constitucional del derecho al cuidado y, por ello, tenemos la responsabilidad de avanzar en nuestra propia legislación, nuestras instituciones y nuestras políticas públicas.

También tenemos experiencias que observar. Jalisco ha desarrollado políticas dirigidas a personas cuidadoras que incorporan apoyos económicos, reconociendo que cuidar también puede tener consecuencias directas sobre los ingresos y las oportunidades de quienes realizan esta labor.

Recientemente, la Ciudad de México avanzó con una legislación específica para su Sistema de Cuidados, involucrando a diversas instituciones y actores sociales.

Estas experiencias nos muestran que un sistema de cuidados no puede depender de la familia, o de una sola institución.

No se trata únicamente de construir guarderías o centros de atención. Se trata de coordinar salud, educación, trabajo, seguridad social, discapacidad, envejecimiento, infancia, movilidad, vivienda y desarrollo social y esparcimiento.

Por ello, el reto para Baja California es construir su propia ruta.

Necesitamos conocer nuestra realidad: saber quiénes cuidan, qué necesitan, dónde están las principales carencias, qué servicios existen y cuáles debemos fortalecer.

Desde el Congreso del Estado tenemos una responsabilidad: generar las condiciones legislativas para que el derecho constitucional al cuidado avance hacia una política pública integral, con perspectiva de género, intercultural e interseccional.

Dado en la Sala Benito Juárez García, en la sede del Poder Legislativo de Baja California, en la ciudad de Mexicali, Baja California a la fecha de su presentación.

ATENTAMENTE

LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE

Diputada Constitucional de la XXV Legislatura del
Congreso del Estado de Baja California

LMSA/Mlla*